

Luis Cubillo de Arteaga y el Colegio del Patronato de Protección a la Mujer de Zamora: repensar la arquitectura de internados

Rafael Ángel García-Lozano

Universidad Católica de Ávila
rafael.garcia@frayluis.com

Recepción: 16/05/2024, Aceptación: 15/10/2024, Publicación: 24/12/2024

RESUMEN

La reciente publicación del volumen monográfico sobre Luis Cubillo de Arteaga¹ deja a lectores e investigadores de la historia de la arquitectura española un extraordinario panorama de la vasta obra de este arquitecto madrileño del siglo XX. Sin embargo, se echa notablemente de menos el acercamiento a su arquitectura educativa residencial, entendiendo por tal los edificios de internado, residencia formativa y colegio menor o mayor principalmente. Es este, precisamente, nuestro propósito con el presente trabajo: considerar la obra de internados de dicho arquitecto, tomando como modelo el Colegio del Patronato de Protección a la Mujer proyectado para la ciudad de Zamora. Metodológicamente estudiamos la planimetría del proyecto, así como los antecedentes y el contexto de su producción en el marco de su propia biografía. Tras nuestro análisis, queda al descubierto la notable aportación de este arquitecto en el género residencial destinado a la formación, hasta ahora prácticamente inédita. Quizá la definitiva frustración de este edificio haga más interesante nuestro estudio, contribuyendo así a divulgar un tipo arquitectónico menos frecuente que otros en la obra de Cubillo de Arteaga, pero que alcanzó resultados realmente sobresalientes en su conjunto.

Palabras clave:

Luis Cubillo de Arteaga; arquitectura española del siglo XX; arquitectura educativa; centros asistenciales; internados; adoratrices; Patronato de Protección a la Mujer; España; Zamora

ABSTRACT

Luis Cubillo de Arteaga and the Colegio del Patronato de Protección a la Mujer in Zamora: Rethinking the architecture of educational residences

The recent publication of the monograph on Luis Cubillo de Arteaga provides readers and researchers of the history of Spanish architecture with an overview of this 20th century architect. However, perhaps an approach to his residential educational buildings would have been desirable, understanding as such building models relating to residential educational establishments, mainly halls of residence, boarding schools and residential colleges. This is precisely the purpose of our paper, with the aim of rethinking the architect's educational residential architecture, taking the Colegio del Patronato de Protección a la Mujer in Zamora as a model. Methodologically, we study the architectural designs of the project as well as the background and context of this work within the context of his architectural career. Our analysis reveals the remarkable contribution of this architect to the genre of residential educational establishments, which was previously practically unpublished. Perhaps the eventual frustration of this building project makes this approach more interesting, contributing to the dissemination of an architectural type that was less frequent in Cubillo de Arteaga's work, but which achieved truly outstanding results.

Keywords:

Luis Cubillo de Arteaga; 20th century Spanish architecture; Boarding school architecture; Care centers; Boarding school; adoratrices; Patronato de Protección a la Mujer; España; Zamora



Aproximación contextual

La situación social española durante la década de 1960 comenzaba a evidenciar ciertos cambios de notable calado en el seno de la población y de las instituciones educativas, económicas e incluso políticas del país. Las estrecheces y miserias de la posguerra habían quedado mayoritariamente atrás, mientras que la apertura política a partir de 1953, con la visita de Eisenhower y el concordato del Gobierno de la nación con la Santa Sede, dieron lugar al fin del aislacionismo de España en la escena internacional. Por otro lado, las nuevas políticas económicas catapultaron al país hacia un crecimiento realmente extraordinario, lo cual logró instalar en la ciudadanía altas dosis de esperanza y optimismo en el futuro y cierta confianza en la solvencia del país. Poco a poco las clases populares accedían en masa a la educación secundaria, y determinadas derivas proteccionistas de un Estado en parte paternalista garantizaban el desarrollo de instituciones formativas que fueron requiriendo, cada vez con mayor intensidad, de ciertas dotaciones para llevar a cabo su misión.

Surgieron instituciones educativas estatales como las universidades laborales, florecieron las ofertas docentes y residenciales de muchas órdenes religiosas, y algunas de ellas fueron encomendadas por el Estado de forma subsidiaria para la atención de determinados colectivos. De inmediato se necesitaron arquitecturas a su servicio y equipamientos que, en los años 60, dejaron atrás el lenguaje historicista hasta entonces en boga para apostar por propuestas más próximas al racionalismo. La ciudad universitaria de Madrid —así como las de otras capitales estudiantiles, aunque en una medida más modesta— se pobló de nuevos colegios mayores y residencias para alojar estudiantes. Destacaron especialmen-

te por su significatividad el Colegio Mayor Santo Tomás de Aquino, proyectado por García de Paredes y de la Hoz en 1953 —y Premio Nacional de Arquitectura en 1956— o el Colegio Mayor César Carlos, diseñado por Sota y López Candeira en 1967². Paralelamente, ciertos organismos estatales fueron proveyéndose también de nuevas arquitecturas educativas residenciales, caracterizadas —como sus homólogas estudiantiles— por materiales mucho más versátiles, líneas rectas, el recurso a la austeridad formal y un acentuado criterio de practicidad compositiva y formal. Poco a poco, la arquitectura española iba abrazando un cambio de página en el libro de su historia, dejando atrás de forma determinante en la década de los 60 el pasado lenguaje imperialista y la mermada diversidad de materiales constructivos para adoptar decididamente la modernidad. La contribución decisiva a este proceso vino de la mano de la arquitectura religiosa con especiales bríos, la vivienda colectiva y la arquitectura educativa y de internados.

Antecedentes

El Instituto de Religiosas Adoratrices, Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad fue erigido canónicamente en Zamora el 30 de mayo de 1945³. Había llegado a la diócesis zamorense para asumir la gestión de un centro de formación⁴ para chicas bajo los auspicios del Patronato de Protección a la Mujer, respondiendo a la iniciativa promovida por su presidente provincial y gobernador civil en Zamora, Eusebio Rodríguez y Fernández-Vila⁵. La institución matriz tuvo su origen remoto el 11 de julio de 1902, creada por real decreto como Patronato Real para la Represión de la Trata de Blancas. Tras sufrir una serie

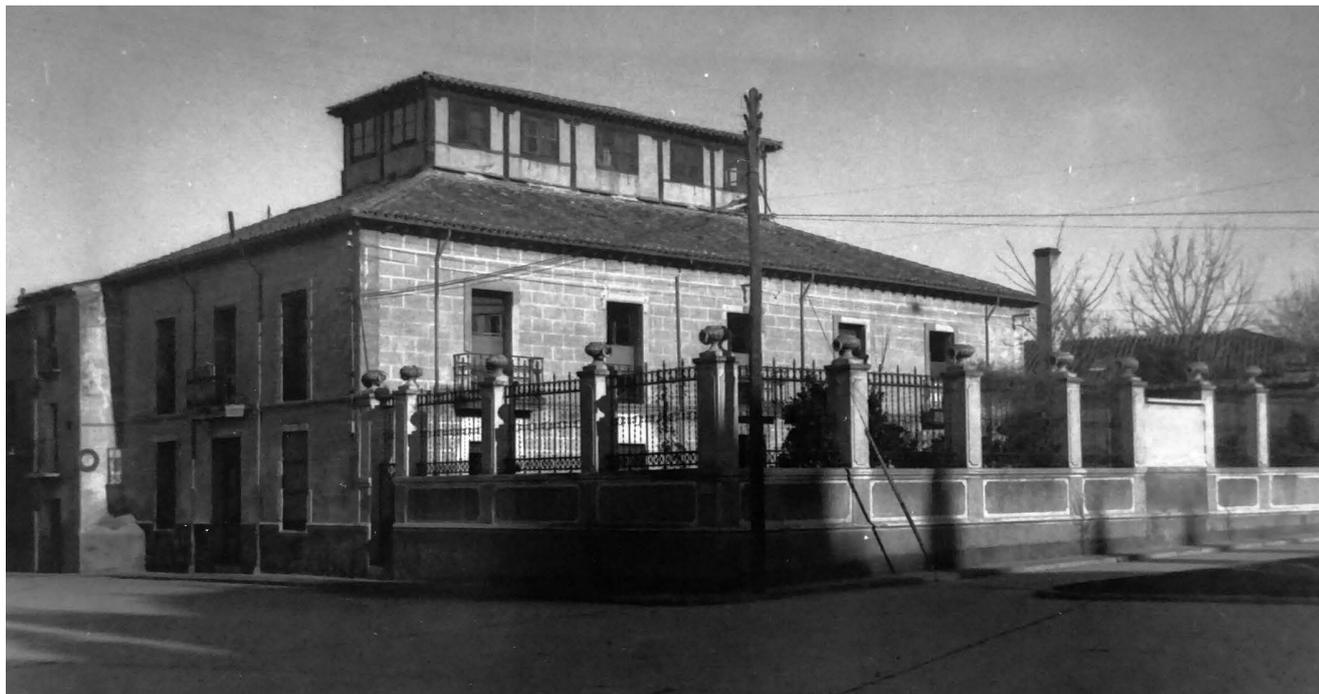


Figura 1.
Gullón, *Casa donde se establecieron las adoratrices*, Zamora, GDZa, 04569.

de reformas e incluso la desaparición, bajo el gobierno de Franco la institución se organizó como organismo dependiente del Ministerio de Justicia⁶. Su finalidad era «la dignificación moral de la mujer, especialmente de las jóvenes, para impedir su explotación, apartarlas del vicio, y educarlas con arreglo a la religión católica, para lo que tendrá la facultad de adoptar medidas protectoras y tutelares»⁷. El régimen franquista se valió de diversas órdenes religiosas a las que encomendó esta tarea de educar a las jóvenes por medio de la formación religiosa, moral y social, además de la capacitación profesional en colegios con régimen de hogar. Las adoratrices fueron, junto con las Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor, las congregaciones que asumieron esta misión con mayor asiduidad, precisamente en razón de su carisma de liberar y promover el desarrollo de la «mujer explotada por la prostitución o víctima de otras situaciones que la esclavizan, tratándola con benevolencia y verdadera caridad»⁸.

Los primitivos proyectos de Enrique Crespo Álvarez

Para atender esta realidad en la demarcación provincial, el gobernador civil adquirió un inmueble⁹ inmediato a la catedral que donó al Patronato¹⁰, ubicado en el número 1 de la plaza de Antonio del Águila y que hasta entonces había pertenecido a Benigno Salvador Ballesteros. La finca tenía una

superficie de 1.147 m² y albergaba una casa de dos plantas, en cada una de las cuales había dos viviendas, y estaba dotada con construcciones auxiliares como panera, cobertizo y carbonera, además de jardines y patio¹¹ (figura 1).

La comunidad, formada por una docena de religiosas y 25 colegialas, quedó instalada en su nueva residencia el 25 de junio de 1945¹². Para adaptar el inmueble a su nuevo uso como centro educativo, el arquitecto Enrique Crespo Álvarez redactó un proyecto rubricado dos días antes mediante el que diseñó una nueva distribución de los tabiques interiores y el cambio de uso de las estancias, convirtiendo la antigua panera en refectorio, aula y servicios de aseo y limpieza. La capilla era el espacio más notable, tenía forma tendente al rectángulo, estaba dispuesta conforme a la orientación canónica al este y el presbiterio se circunscribía a una grada de un nivel en la que se apoyaba el altar¹³. El centro comenzó a funcionar el 15 de agosto de 1945¹⁴, aunque fue oficialmente inaugurado por el obispo Font Andreu el 11 de agosto de 1946¹⁵.

El progresivo aumento del número de residentes hizo imprescindible una ampliación, cuyo proyecto fue rubricado, de nuevo, por Enrique Crespo el 26 de noviembre de 1949. Con ese trabajo modificó la distribución interior y aumentó una altura en la antigua panera, multiplicando su espacio con la incorporación de parte del refectorio¹⁶. Sin embargo, a pesar de que el salón se proyectó también para ser usado como capilla, parece

que no prestó este servicio hasta casi cuatro años más tarde, no obstante, siempre realmente en precario. Quizá por ello, y aún debido a cierta falta de espacio, las religiosas decidieron comprar una casa colindante, sita en el número 3 de la calle Obispo Manso, adquirida al que fuera ingeniero de la empresa Saltos del Duero y alcalde de la ciudad, Ricardo Rubio Sacristán¹⁷. Ambos inmuebles funcionaron como una unidad, aunque mantuvieron la propiedad diferenciada¹⁸. Las adoratrices quisieron entonces contar con una capilla de uso exclusivo y confiaron a Enrique Crespo la redacción de un nuevo proyecto, firmado en agosto de 1953¹⁹. El colegiado dio lugar a un espacio amplio, perfectamente ortogonal y decorado con un altar de líneas neoclásicas, recurriendo, no obstante, a su aditamento escultórico de corte romántico en la línea de la escuela artística de Olot. Tras los trabajos de ejecución, la capilla fue bendecida el 11 de octubre de 1953.

No obstante estas ampliaciones, el incremento de residentes fue tan abultado en los años posteriores que resultaron verdaderamente insuficientes. Ante esta circunstancia, las adoratrices barajaron la adquisición de unos terrenos ubicados en el ensanche de la capital, de 4.796,54 m² de superficie, de una forma prácticamente rectangular y situados en la confluencia entre la avenida Generalísimo y la nueva avenida Cardenal Cisneros²⁰. Sin embargo, la tentativa terminó por perder fuerza y se extinguió definitivamente. La consecuencia inmediata fue la concluyente apuesta por realizar la ampliación del centro precisamente en el lugar que ocupaba, lo que entrañaba la demolición de las edificaciones y su sustitución por una nueva dotación.

La propuesta arquitectónica de Luis Cubillo de Arteaga

En un intento por dar una respuesta satisfactoria a la problemática planteada por las necesidades de espacio en el centro que las adoratrices regentaban junto a la seo zamorana, entró en juego la figura de Luis Cubillo de Arteaga. El colegiado era técnico de la Dirección General de Asuntos Eclesiásticos del Ministerio de Justicia desde el 19 de septiembre de 1951²¹. Además, en el ejercicio de su cargo, había trabajado para la diócesis de Zamora pocos años después, cuando, en agosto de 1955, proyectó para la localidad de Pubblica de Campeán su templo parroquial. En efecto, debido a la creación del embalse de Ricobayo en la década de 1930, varios pueblos de la comarca de Alba quedaron anegados por el incremento de las aguas, y sus habitantes se vieron obligados a abandonar sus propiedades en 1934. Los vecinos de La Pubblica se asentaron en la dehesa de San

Pedro del Rocío del Campeán, al sur del Duero, donde construyeron, bajo el paradigma de la arquitectura popular, un pueblo *ex novo*, cuyas escuelas y cementerio, ya levantadas las viviendas, fueron inaugurados en 1941, manteniéndose entonces aún carente de templo. Precisamente con el fin de conseguir realizar la construcción de la iglesia para la nueva pedanía, el obispo diocesano, Eduardo Martínez González, contactó con la Dirección General de Asuntos Eclesiásticos del Ministerio de Justicia en enero de 1955 y logró sus pretensiones gracias a su máximo responsable, Mariano Puigdollers Oliver. El organismo ministerial asumió la proyectación y ejecución del templo previsto, que fue encargado al equipo de arquitectos de la entidad, recayendo la responsabilidad en Luis Cubillo de Arteaga²².

Ocho años después, el colegiado se mantenía en su cargo técnico en el Ministerio de Justicia, donde también se insertaba el Patronato de Protección a la Mujer. Por este motivo Cubillo de Arteaga fue designado para efectuar, ya en la década de 1960, una valoración de las dotaciones zamoranas al servicio de este organismo. El arquitecto, que ya había trabajado para esta congregación en Ciudad Real en 1954²³, hubo de analizar en Zamora la edificación y los terrenos propiedad tanto de las religiosas adoratrices como los pertenecientes al patronato, con el fin de aportar un criterio de discernimiento ante los problemas de espacio y habitabilidad de los inmuebles²⁴. El resultado de aquel informe arrojó una valoración que confirmaba que el aspecto de ambos edificios «funcionalmente hablando es desastroso y su estado de conservación, en general, muy lamentable»²⁵. Ante ello, el 23 de enero de 1963, Cubillo propuso «redactar un proyecto ligado a la edificación actual de las adoratrices que completara y resolviera una programación adecuada, previo arreglo de lo existente, reservando la edificación actual del patronato a futura “casa de familia”, mediante una restauración y una reconstrucción a fondo»²⁶.

Ante este dictamen, tanto la orden religiosa como el Patronato de Protección a la Mujer buscaron una solución adecuada para seguir atendiendo sus obligaciones, sin obviar la particularidad de la propiedad compartida del centro. Ambas instituciones desestimaron la propuesta planteada por Cubillo, si bien las negociaciones dieron como resultado la decisión del Gobierno General de las Adoratrices de vender la casa que la congregación poseía en propiedad a la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer²⁷. El acuerdo se firmó en septiembre de 1963²⁸. De este modo, el conjunto de las instalaciones pasaría a manos de la institución estatal, pudiendo así acometerse el derribo de los edificios y, con ello, además de la compra de inmuebles aldaños, llevar a cabo la construcción por cuenta del Pa-

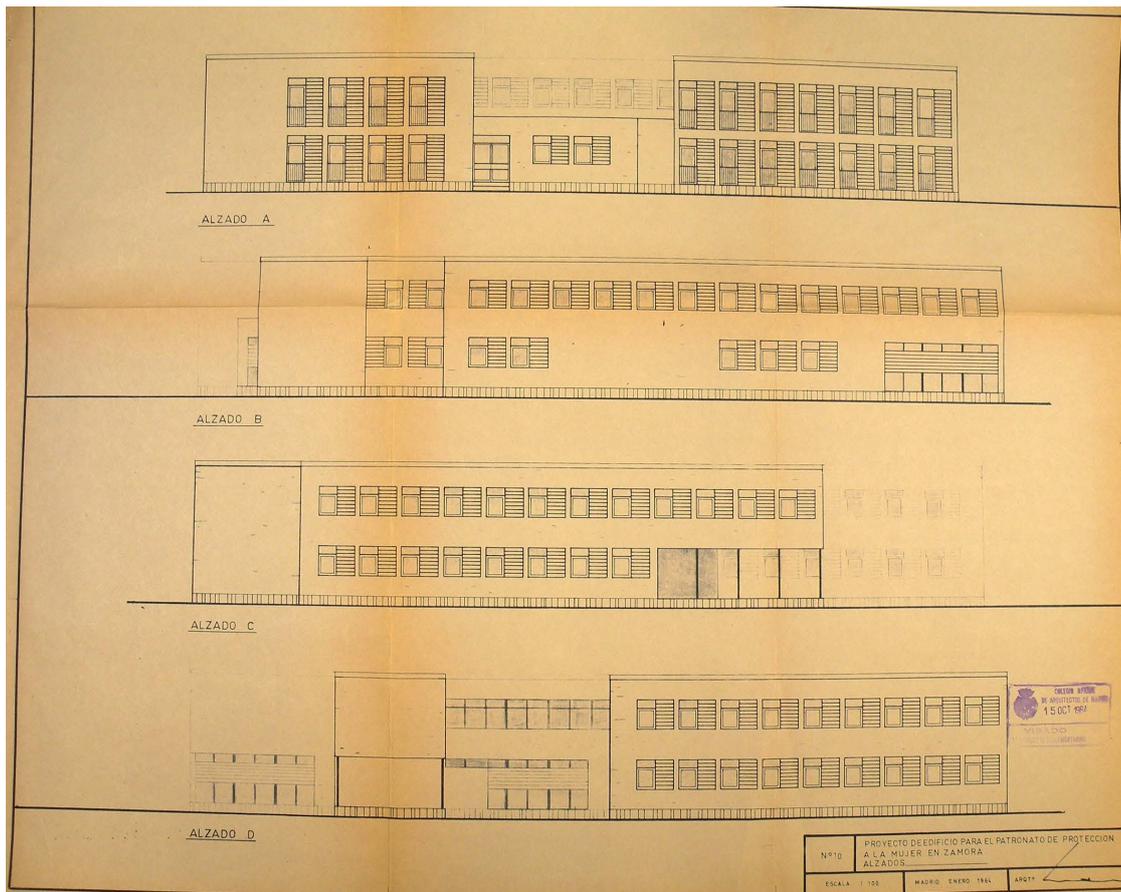
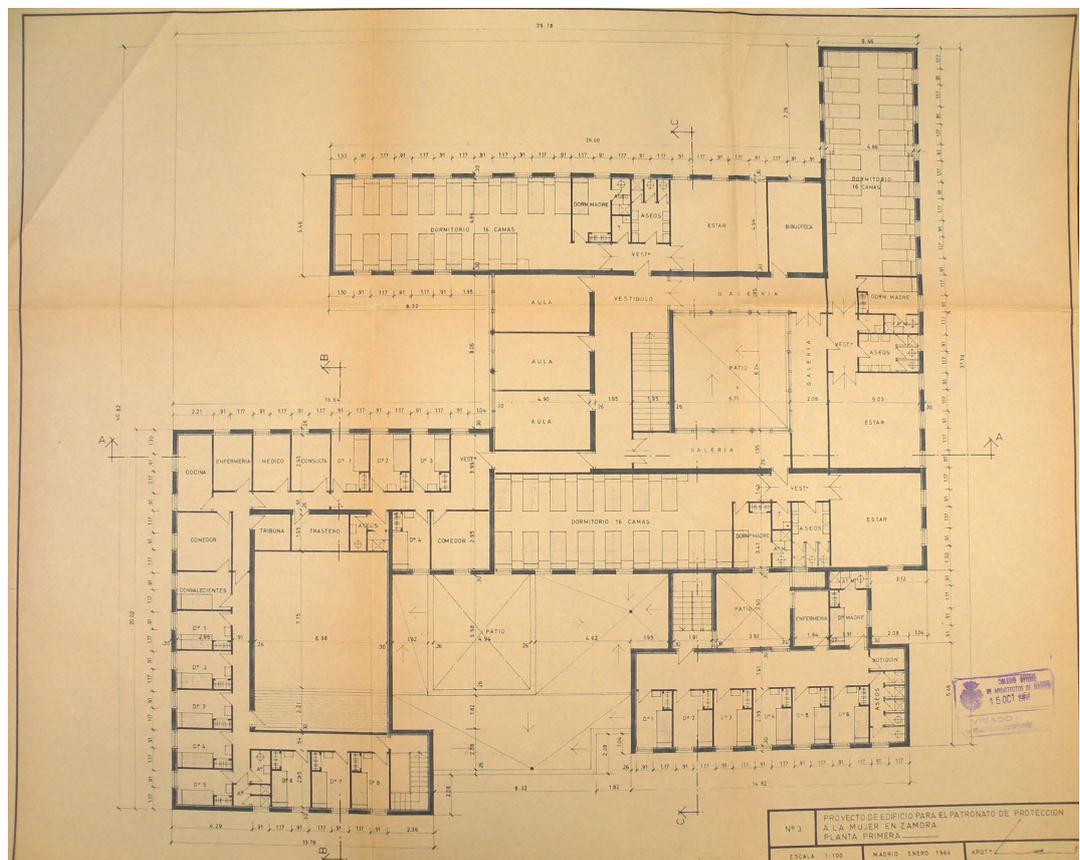
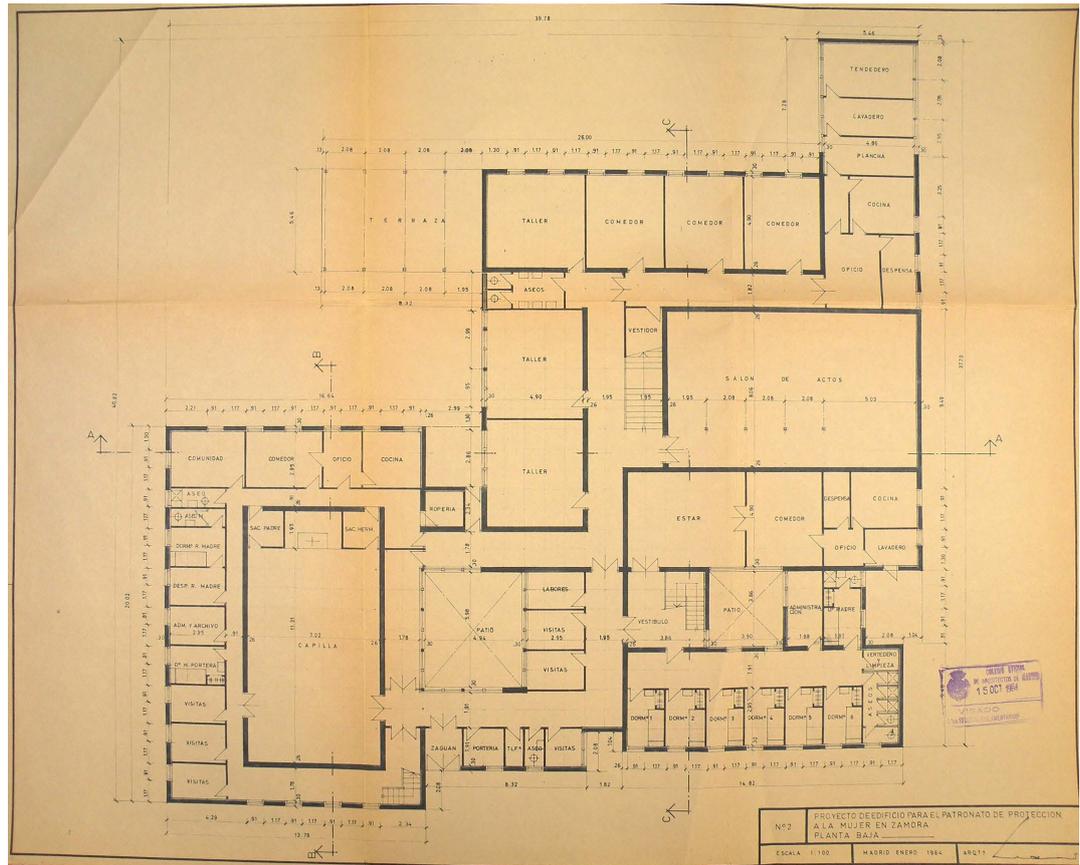


Figura 2.
Luis Cubillo de Arteaga, *Plano de alzados*, enero de 1964, Zamora, AHPZa, DPV, 60/9.

tronato de un centro de nueva planta más amplio y mejor articulado. Las religiosas tasaron su inmueble en 300.000 pesetas y el 16 de diciembre de 1963 solicitaron al obispo diocesano permiso para llevar a cabo la enajenación de la casa²⁹, que les fue concedido el 2 de enero del siguiente año³⁰.

Entre tanto, Luis Cubillo de Arteaga había recibido el encargo de redactar el proyecto del nuevo colegio hogar, que fue rubricado en Madrid en enero de 1964³¹. Enmarcado en la finca resultante, de forma extremadamente irregular, el colegiado ideó un edificio de dos plantas articulado conforme a un criterio modular a partir de tres patios interiores de luces. La estructura del inmueble era mixta —metálica y cerámica— y la cubierta estaba prevista que fuera plana formando azoteas. La volumetría era plenamente neta y las fachadas estaban concebidas deliberadamente sobrias, tanto desde el punto de vista material como formal, a base de ladrillo a cara vista sobre un escueto zócalo de mampostería. El inmueble destacaba por la inexistente decoración y sus líneas marcadamente rectas y sobrias. De hecho, la única concesión a cierta decoración del conjunto la aportaban los cerramientos exteriores de los vanos, mediante carpintería de corredera (figura 2).

La superficie edificada del inmueble ocupaba 1.891,38 m², que daban cabida a ochenta residentes y a la comunidad de religiosas. En la planta baja se ubicaban la capilla, el salón de actos, tres aulas para talleres, cuatro comedores, dos cocinas, sendos oficios y despensa, dependencias auxiliares como ropería, plancha, lavadero, tendedero y sala de labor, además de seis salas de visita, despachos para la administración y para la superiora, zaguán de ingreso y la zona residencial de la comunidad de religiosas, integrada por cocina, oficio, lavadero y despensa, comedor, sala de estar, despacho de administración y siete dormitorios, además de baños. En la planta superior se distribuían en tres módulos otros tantos dormitorios comunitarios, que contaban con dieciséis camas cada uno, un cuarto para una religiosa, aseos y sala de estar. Asimismo, contaba con una biblioteca y tres aulas. Otro módulo integraba el vacío de la capilla y, en torno a ella, ocho dormitorios individuales, aseos, cuarto de convalecientes, además de enfermería con cuatro dormitorios individuales, despacho médico, despacho de enfermería, consulta, dos comedores y cocina, así como la tribuna de la capilla. El reservado para la comunidad religiosa



Figuras 3 y 4.
Luis Cubillo de Arteaga, *Planos de planta baja y plano de planta primera*, enero de 1964, Zamora, AHPZa, DPV, 60/9.

contaba con siete dormitorios, dormitorio de enfermería, botiquín y aseos³² (figuras 3 y 4).

Por su particular relevancia en el conjunto, nos detenemos en la capilla, que se emplazaba en el módulo occidental del edificio como núcleo en torno al cual se desarrollaba el resto del programa constructivo. El recinto religioso tenía acceso directo desde el zaguán de entrada y, en la planta baja, estaba perimetralmente rodeado por un pasillo. En torno a este se ubicaba uno de los patios que articulaba el inmueble, además de la sala de visitas, dormitorios, despachos, aseos, sala de estar, comedor, cocina, oficina y ropería de la residencia en dos de sus cuatro flancos³³. En la planta superior se desarrollaban, en torno al vacío de la capilla y a lo largo de un pasillo parcialmente perimetral, ocho dormitorios individuales y todas las dependencias de la enfermería³⁴. El recinto sagrado tenía planta rectangular y su eje estaba orientado exactamente al norte, aspecto que ponía de manifiesto la influencia de las nuevas directrices del Concilio Vaticano II relativas al abandono de la hasta entonces canónica disposición *ad orientem*. El presbiterio presentaba asimismo forma rectangular y estaba flanqueado por dos dependencias dedicadas a sacristía para las religiosas y para el sacerdote, a las que se accedía doblemente desde la propia capilla y también desde el pasillo exterior. El presbiterio estaba elevado un nivel respecto de la nave, y los planos sitúan el altar en el límite de su espacio, casi integrado en la nave y desprovisto de ara, lo cual incide nuevamente en la puesta en acto de las directrices conciliares. En los muros laterales, y ya próximos a los pies, se situaban los dos accesos, enfrentados y dotados con puertas adinteladas de doble hoja³⁵. Sobre el presbiterio y exactamente coincidente con su superficie y disposición, existía en la planta superior un trastero, y un aseo sobre la sacristía de las religiosas, mientras que Cubillo de Arteaga diseñó sobre la sacristía del sacerdote una tribuna que permitía la participación en las celebraciones a las residentes ingresadas en la enfermería. Exactamente a los pies y a la altura de la planta superior se redujo levemente el vacío de la capilla, debido a la existencia de tres dormitorios y aseos que le restaban volumen³⁶. El colegiado incluyó también un espacio volado a modo de tribuna de 2,20 metros de fondo y con un único acceso desde el lateral oeste del pasillo perimetral³⁷. En cuanto a la iluminación del recinto, los planos dejan claro que se ciñó únicamente a la artificial, pues la cubierta en terraza sobre la capilla es lisa y continua, desechando la solución cenital que el colegiado desarrolló en el seminario de Castellón apenas tres años antes, aun siendo técnicamente posible en el caso zamorano³⁸.

Desde el punto de vista estilístico, la capilla comparte el diseño de líneas rectas y ortogonales

en que fue concebido el edificio en su conjunto, denotando la plena asunción de los criterios de sencillez material y formal propios de la reforma litúrgica y la nueva arquitectura de la época, además de la funcionalidad consecuente con esas perspectivas³⁹. Efectivamente, el resultado alcanzado por Cubillo de Arteaga en el proyecto del centro educativo sobresale por la concepción y realización deliberadamente racional del edificio, diseñado para una habitabilidad eminentemente práctica y expresamente determinada por su funcionalidad residencial. El arquitecto no escatimó en dotaciones ni dependencias, otorgando notable comodidad e incluso buen grado de confort a las usuarias del inmueble. No obstante, resulta evidente incluso por la propia planimetría, que, paralelamente, no buscó ostentación alguna ni ofrecer nada más que no fuese necesario. Así pues, Cubillo de Arteaga diseñó un inmueble educativo residencial determinado por su equilibrio formal y dotacional, así como por la adecuada respuesta a las necesidades dentro de un orden de justa generosidad.

Los valores característicos del edificio, directamente encarnados en una apuesta explícita por la modernidad formal, llevaron consigo el serio riesgo de comprometer el éxito de la propuesta, y su consiguiente construcción, debido a su impacto sobre el particular contexto monumental inmediato. El internado quedaba expuesto a la absoluta proximidad de la catedral románica de Zamora, el palacio episcopal remodelado en el siglo XVII, el castillo medieval, las calles más recoletas del casco antiguo, el embrión urbanístico originario de la ciudad, e incluso constituyendo uno de los flancos que delimitan precisamente la plaza de la seo. A finales de la década anterior, Luis Cubillo había logrado el plácet para la construcción del edificio comercial que había diseñado en 1956 en pleno centro de Madrid, exactamente en la esquina entre la calle Carretas y la plaza de Jacinto Benavente⁴⁰. El contexto histórico y arquitectónico de este inmueble de estética plenamente vanguardista no disuadió su construcción. Sin embargo, quizá una mayor sensibilización patrimonial aflorada una década después acabó abortando finalmente la propuesta zamorana, como estudiaremos más adelante.

Conviene, asimismo, contextualizar el lugar que ocupó este internado en el panorama de su tipo arquitectónico en el país. Apenas una década antes de la fecha de su proyectación habían quedado definitivamente atrás la concepción arcaizante de los espacios y los lenguajes historicistas que protagonizaron la arquitectura de los internados españoles en sus distintas variantes, modelos que perduraron incluso hasta la mitad de la década de 1950. Sobresalieron el seminario de Zaragoza (1944), de Lagunas, Lanaja y Martí-

nez de Ubago⁴¹, y el colegio mayor San Pablo de Madrid (1945), de José María de la Vega Samper y Luis García de la Rasilla Navarro-Reverter. En la segunda mitad de los 50 comenzó a emerger un modelo espacial más racional y depurado, también formalmente hablando, siendo quizá el punto de inflexión el Teologado de San Pedro Mártir (1955), en Alcobendas, de Miguel Fisac. Poco a poco se universalizó un modelo caracterizado por edificios de líneas amplias, lisas y neutras, un amplio sentido funcional, distribución en pabellones para conseguir una atención más personalizada, volúmenes paralelepípedos, grandes cubicaciones de los recintos, óptimas condiciones higiénicas, sinceridad en el tratamiento de los materiales y cierta apertura al paisaje o al menos al jardín⁴². En este nuevo paradigma, las capillas —que siguieron existiendo en la inmensa mayoría de nuevos edificios destinados a internados— continuaron ostentando máxima representatividad —progresivamente adaptadas a la nueva liturgia—, aunque cobró asimismo especial protagonismo la habitación celda individual como un módulo de repetición. En efecto, el edificio zamorano de Cubillo de Arteaga incorporó la práctica totalidad de las nuevas características detalladas, además de organizar las habitaciones, como hemos señalado más arriba, rodeando el espacio central ocupado por la capilla. Este modelo de situación de las habitaciones ya había sido implementado en otros edificios coetáneos, como el Colegio de Misioneros Emigrantes en Madrid (1963), de Juan de Haro, o el seminario de los Padres Misioneros Montfortianos en Loeches (1963), de Antonio Fernández Alba⁴³, además del seminario proyectado por el propio Luis Cubillo de Arteaga en Castellón (1961)⁴⁴. En el panorama internacional destacó en este mismo paradigma el colegio San José de los Misioneros de la Preciosísima Sangre (1960), proyectado por Holzbauer, Kurrent y Spalt⁴⁵.

Contexto personal y profesional

Luis Cubillo de Arteaga (1921-2000, titulado en 1951) nació en Madrid el 8 de junio de 1921⁴⁶ en el seno de una familia formada por Luis Cubillo Valdés e Ignacia de Arteaga y Ayala, de cuya unión nacieron un total de cinco hijos⁴⁷. Tras cursar el bachillerato en el colegio Nuestra Señora del Pilar de la capital⁴⁸, comenzó sus estudios universitarios en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, donde obtuvo el título en 1951. Posteriormente completó su formación académica realizando los cursos de urbanismo para arquitectos impartidos en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos del Instituto de Estudios de Administración Local, consiguiendo el diploma de técnico urbanista en

1961. Finalmente, el 16 de mayo de 1963 logró el título de doctor arquitecto.

Inmediatamente después de graduarse fue nombrado arquitecto de la Dirección General de Asuntos Eclesiásticos del Ministerio de Justicia el 19 de septiembre de 1951, cargo que ocupó durante su carrera profesional colaborando en la proyectación de arquitecturas religiosas con numerosas diócesis y el Priorato de las Órdenes Militares, posteriormente diócesis de Ciudad Real. Amén de su dedicación profesional concreta y de la coyuntura propia del nacionalcatolicismo imperante en el país, los vínculos de Cubillo de Arteaga con la Iglesia católica eran de absoluta proximidad, tanto a nivel personal como familiar. En efecto, su padre, el ingeniero de Caminos Luis Cubillo Valdés, estuvo estrechamente vinculado a la Sociedad Anónima de Enseñanza Libre (SADEL) como administrador, a través de su cuñado Cirilo Tornos Lafitte, a la sazón vicepresidente de la institución. SADEL fue una iniciativa de la Confederación Católica de Padres de Familia que se implementó durante la Segunda República con el objetivo de fomentar y desarrollar la enseñanza católica en España, así como dar cobertura legal a los colegios —buen número de ellos internados— hasta entonces regentados por religiosos⁴⁹. Asimismo, ya instaurado el nuevo régimen político surgido tras la guerra, el departamento ministerial donde ejerció su profesión lo situó de forma continuada en trato constante con responsables religiosos, obispos y otras personalidades del mundo eclesiástico, que ejercieron roles de auténticos comitentes.

En el ejercicio de su responsabilidad profesional Cubillo de Arteaga diseñó gran cantidad de equipamientos religiosos por todo el país, especialmente en Madrid, superando la cincuentena de proyectos entre iglesias y centros parroquiales, además de los templos existentes en los numerosos poblados dirigidos y desarrollados por este arquitecto en la periferia de la capital de España⁵⁰. En la mayoría de sus propuestas, fundamentalmente las elaboradas a partir de los años 60, resolvió con acierto el binomio generado entre la respuesta a la tradición y la renovación que acabó cristalizando en el Concilio Vaticano II. Entre estos edificios sobresalen el complejo parroquial de la Purificación de Nuestra Señora (1959), en San Fernando de Henares; la iglesia de Nuestra Señora del Tránsito (1961), en el madrileño poblado de Canillas —su obra más celebrada, trasposición de la iglesia del seminario luterano Concordia Theological Seminary en Fort Wayne⁵¹ (EE. UU.)—; el ya mentado seminario de Castellón (1961), y el centro parroquial San Fernando (1970), en Madrid. Precisamente lo prolífico de su actividad como proyectista de templos le había llevado a desarrollar, en 1957, algunos modelos de iglesias

y ermitas, con el fin de adoptarlos con variaciones en los diferentes encargos que recibía, operación que repitió también en edificios de viviendas, residencias unifamiliares y escuelas. Asimismo, proyectó buen número de centros de formación, muchos de ellos religiosos, entre los que señalamos el noviciado de las Religiosas de la Asunción (1962), en Valladolid; el convento de la Purísima Concepción de franciscanas clarisas (1961), en Chinchón, y el mencionado seminario (1961) de la diócesis de Segorbe-Castellón.

Su otro gran campo de actuación fue la proyectación de poblados dirigidos en la periferia de Madrid para acoger a los contingentes de inmigración interior, llegados a la capital fundamentalmente durante las décadas de 1950 y 1960. Formó parte del equipo encargado de proyectar la colonia de Erillas (1955) para la constructora benéfica El Hogar del Empleado, en la que intervino junto a Francisco Javier Sáenz de Oíza, Manuel Sierra Nava, José Luis Romany Aranda y Adam Milczinsky. Asimismo, participó con ese grupo, pero sin la presencia del último colegiado, en la proyectación del poblado dirigido de El Calero (1955), también para El Hogar del Empleado⁵². Colaboró además en el diseño de la Unidad Vecinal Costa Rica (1961) junto a Manuel Sierra Nava y Antonio de la Vega Martínez, finalmente no construida. En solitario llevó a cabo el diseño del poblado dirigido de Canillas (1956) —actuación por la que recibió la Encomienda al Mérito Civil y la Medalla de Colaborador del Ministerio de la Vivienda—, el poblado social mínimo de Vallecas (1957), así como 23 poblados destinados a la Agrupación de Camineros de Obras Públicas esparcidos por la geografía nacional, como los de Briviesca (Burgos) y Riaño (León), ambos de 1963. Cubillo también proyectó un grupo de viviendas experimentales en Puerta Bonita (1956), en Madrid, tercer premio en el concurso convocado a tal efecto por el Instituto Nacional de la Vivienda.

En el ejercicio liberal de la profesión diseñó varios bloques de pisos, como el construido en la avenida de los Toreros (1953), de Madrid, o uno de más de 400 viviendas en Segovia (1973), entre otros, así como varios domicilios unifamiliares, tanto en Madrid como en distintas localidades de la sierra madrileña. También colaboró con José Serrano-Súñer Polo a partir de 1973 en la modernización de 26 sucursales bancarias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, llevando también a cabo otros trabajos de tipo social vinculados a esta entidad financiera, como el pabellón polideportivo y club de Valdelatas (1975). Entre 1978 y 1987, y como consecuencia de su participación en el concurso convocado por el Banco de España para la ampliación de su sede central en Madrid, asumió el cargo de arquitecto conserva-

dor de este inmueble, llevando a cabo la proyectación de distintos equipamientos vinculados a la mencionada institución. Fue arquitecto municipal de la localidad onubense de Moguer desde el 17 de noviembre de 1965 hasta el 13 de diciembre de 1967⁵³. Entre 1968 y 1976 ejerció como profesor encargado de las asignaturas de proyectos de quinto curso y fin de carrera en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid⁵⁴. Ya al final de su trayectoria profesional, el 11 de marzo de 1993, recibió la medalla de Plata del COAM⁵⁵. El 21 de junio de 1954 había contraído matrimonio con Ana Cubillo de Carlos, de cuya unión nacieron cinco hijos, dos de los cuales continuaron la profesión de su padre. El 21 de diciembre de 2000 Luis Cubillo de Arteaga falleció en Madrid⁵⁶.

En el momento en que se concretó el proyecto zamorano, Cubillo de Arteaga transitaba ya por una época de plena madurez, alcanzada gracias a una muy nutrida experiencia en la profesión, a pesar de haber alcanzado el título de arquitecto apenas trece años antes. No obstante, lo prolijo de su producción, la experiencia atesorada en la proyectación de obra colectiva social, un buen bagaje acumulado por el trabajo en equipo y las experiencias recibidas en alguno de sus viajes al norte de Europa para conocer la arquitectura de esas latitudes lograron concitar en el arquitecto una solvencia de contrastada eficacia. Su apuesta decidida por la esencialidad formal y la sencillez material, su manejo del lenguaje plástico y su compromiso personal con el trabajo bien hecho destacan no solo en el grueso de su obra, sino también singularmente en el centro educativo zamorano.

Hasta el momento de rubricar este proyecto, el arquitecto se había enfrentado a unas pocas obras parcialmente aproximadas a este género residencial destinado a la educación y formación de adolescentes y jóvenes. En efecto, en 1958 diseñó el Colegio de la Adoración Perpetua de los Sagrados Corazones de Barcelona y tres años después, uno más para la misma orden en San Lorenzo del Escorial (Madrid), además de los mencionados Seminario Mayor de Castellón (1961) y Colegio de la Asunción en Valladolid (1962). A pesar de tratarse de distintas tipologías edificatorias, estos cuatro edificios tenían en común su carácter educativo residencial como internados, de modo que, al enfrentarse al proyecto zamorano, Cubillo de Arteaga contó con la experiencia propia acumulada sobre este tipo arquitectónico, y por supuesto con su recorrido en la profesión, incorporando en este proyecto su experiencia en obra residencial colectiva hasta en detalles como las puertas correderas exteriores tan del gusto del arquitecto, ya empleadas en los edificios de vivienda de la Unidad Vecinal de Erillas (1955), en la localidad madrileña de Vallecas, o equipamientos religiosos, como el pabellón provisional para la parro-

quia del Buen Pastor (1961), de Madrid, devenido Colegio de las Ursulinas; el complejo parroquial de San Nicolás (1971), de Serranillos del Valle, el complejo parroquial Jesús de Nazaret (1972), y el complejo parroquial Nuestra Señora del Pino (1972), ambos en Madrid⁵⁷. Por otro lado, como hemos señalado, el panorama nacional de la arquitectura educativa de internados contaba con ejemplos notables que, a finales de los años 50 y especialmente en plena década de los 60, abandonaron definitivamente el lenguaje historicista, decantándose por las nuevas aportaciones más racionales de la arquitectura moderna, algunos de ellos de la mano de las distintas realizaciones de las universidades laborales o algunos colegios mayores de la madrileña ciudad universitaria⁵⁸.

Superación de la frustración y continuidad proyectual

A pesar de que el proyecto había sido redactado por Luis Cubillo de Arteaga seguramente con objeto de realizar un seguimiento más directo de los trabajos de construcción, se designó como director de obra al arquitecto local Julián Gutiérrez de la Cuesta, siendo el aparejador escogido el zamorano Modesto Alonso Bueno⁵⁹. Con el fin de iniciar la edificación del inmueble, la superiora de la Congregación de Religiosas Adoratrices se había dirigido al obispo diocesano informándole de que se iba a proceder al derribo de su antigua residencia, por lo que solicitó permiso para que el oratorio quedase reducido a usos profanos y así se pudiese proceder a su demolición. En esa misma instancia informó al prelado de la decisión tomada por la comunidad —aceptada por las monjas del vecino convento de San Juan de Jerusalén— de instalar un oratorio provisional para las primeras en unas dependencias de ese cenobio durante el tiempo que durasen las obras de construcción de su nuevo centro, solicitando igualmente la erección de este como oratorio semipúblico. Tras la preceptiva visita del delegado episcopal, el obispo concedió, el 14 de marzo de 1964, ambos requerimientos y licencia para que su delegado bendijese el oratorio provisional⁶⁰.

Paralelamente, el 13 de agosto de 1964, el vicepresidente de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer, Marcelino González Cifuentes, solicitó a la corporación municipal la autorización de las obras⁶¹. A pesar de contar con los informes favorables de los técnicos, la Comisión Municipal Permanente, en su sesión celebrada el 14 de septiembre, acordó remitir el proyecto a la Comisión Provincial de Monumentos Histórico-Artísticos para su estudio, precisamente en virtud de la ubicación del inmueble en la zona monumental de la ciudad⁶². En efecto,

la cercanía al templo catedralicio comprometía particularmente la solución aportada por el colegiado, quizá resuelta en líneas más netas, rectas y volumétricamente paralelepípedas que el contexto monumental inmediato. Escalado el proyecto a instancias superiores, tras estudiar la propuesta de Luis Cubillo de Arteaga, la Dirección General de Bellas Artes comunicó, el 5 de noviembre de 1964, sus conclusiones sobre el inmueble, expuestas en el informe elaborado por sus servicios técnicos⁶³. En ellas se reconocía lo acertado de la volumetría del edificio, pero se criticaba especialmente la solución empleada en las fachadas y en las cubiertas. El organismo dictó que se debía «eliminar el ladrillo en fachadas, así como la caprichosa ordenación que ahora tienen los huecos, con un recuadro parejo al del hueco, con rayado de líneas horizontales. Deben dejarse los huecos limpios sobre el paramento de fachadas. Sobre sus paramentos destacarán solo los zócalos, las impostas y cornisas de piedra a la vista, dejando los paramentos de fachadas revocados»⁶⁴. También se ordenó que «el edificio será cubierto con armaduras y tejados de teja en curva, con aleros que rematen las fachadas de la construcción»⁶⁵. Consecuentemente, el organismo acabó poniendo en cuestión algunas de las líneas directrices de la propuesta de Luis Cubillo de Arteaga, hasta el punto de requerir *de facto* la elaboración de un nuevo proyecto, con lo que la solución del colegiado madrileño quedó definitivamente frustrada⁶⁶. Sin embargo, este organismo autorizó provisionalmente el inicio de los trabajos de cimentación y demás obras que no afectasen a los elementos evaluados negativamente⁶⁷. La reunión celebrada por la Comisión Municipal Permanente de 16 de noviembre dio luz verde al comienzo de los trabajos⁶⁸, aunque estos fueron posteriormente suspendidos⁶⁹.

Ante la respuesta emitida por la Dirección General de Bellas Artes, el arquitecto inicialmente designado para llevar a cabo la dirección de la obra terminó por hacerse cargo de la redacción del proyecto reformado, que fue rubricado en Zamora en enero de 1965, con lo que esta propuesta resultó finalmente concluyente. Julián Gutiérrez de la Cuesta definió una solución plenamente basada en el proyecto antecedente, con el fin de adaptarlo a los requerimientos presentados por la institución ministerial y nunca con el objetivo de hacer una nueva propuesta de su propia autoría y completamente diferente de la presentada por Cubillo de Arteaga⁷⁰. El colegiado zamorano se mantuvo fiel a este criterio, hasta el punto de que las modificaciones introducidas, aunque sustantivas conforme a lo requerido por las disposiciones de obligado cumplimiento, fueron prácticamente anecdóticas respecto del diseño del colegiado madrileño.

En efecto, Gutiérrez de la Cuesta mantuvo idéntica la respuesta al programa de necesidades, articulando igualmente el inmueble de forma modular conforme a los tres patios, con la única salvedad de la incorporación de una caja de escaleras adicional en el cuerpo de la capilla⁷¹. La modificación de mayor calado tuvo lugar en la solución de la alineación de la fachada principal, donde se redujeron a dos los tres planos inicialmente propuestos⁷². Esta alteración dio como consecuencia que el módulo de la capilla y las dependencias aledañas fue girado 90 grados para llevar su fachada al mismo plano del ingreso en el edificio. La rotación obrada sobre la capilla llevó consigo la alteración de la orientación del recinto sagrado hacia el este-oeste, manteniendo, no obstante, el diseño originario, únicamente modificado en la situación de los dos accesos a los pies, lo que acentuó sensiblemente la concepción direccional del recinto sagrado. Asimismo, el muro norte de la capilla quedó expuesto casi íntegramente al patio exterior, de modo que Gutiérrez de la Cuesta incorporó dos ventanales en disposición claramente vertical para otorgar iluminación natural al interior del templo⁷³. También como consecuencia de la alteración en las fachadas, y en la medida en que el colegiado disponía de superficie suficiente en la finca, procedió de igual modo con el cuerpo del dormitorio común que formaba terraza cubierta, girando asimismo 90 grados su orientación, consiguiendo de este modo no restar luz natural a la capilla ni al resto de dependencias⁷⁴ (figuras 5 y 6).

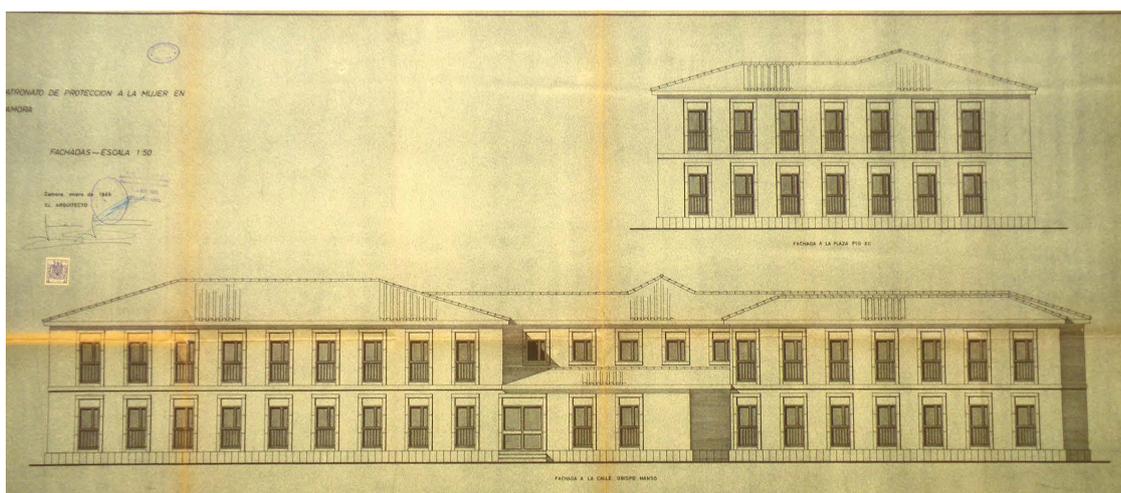
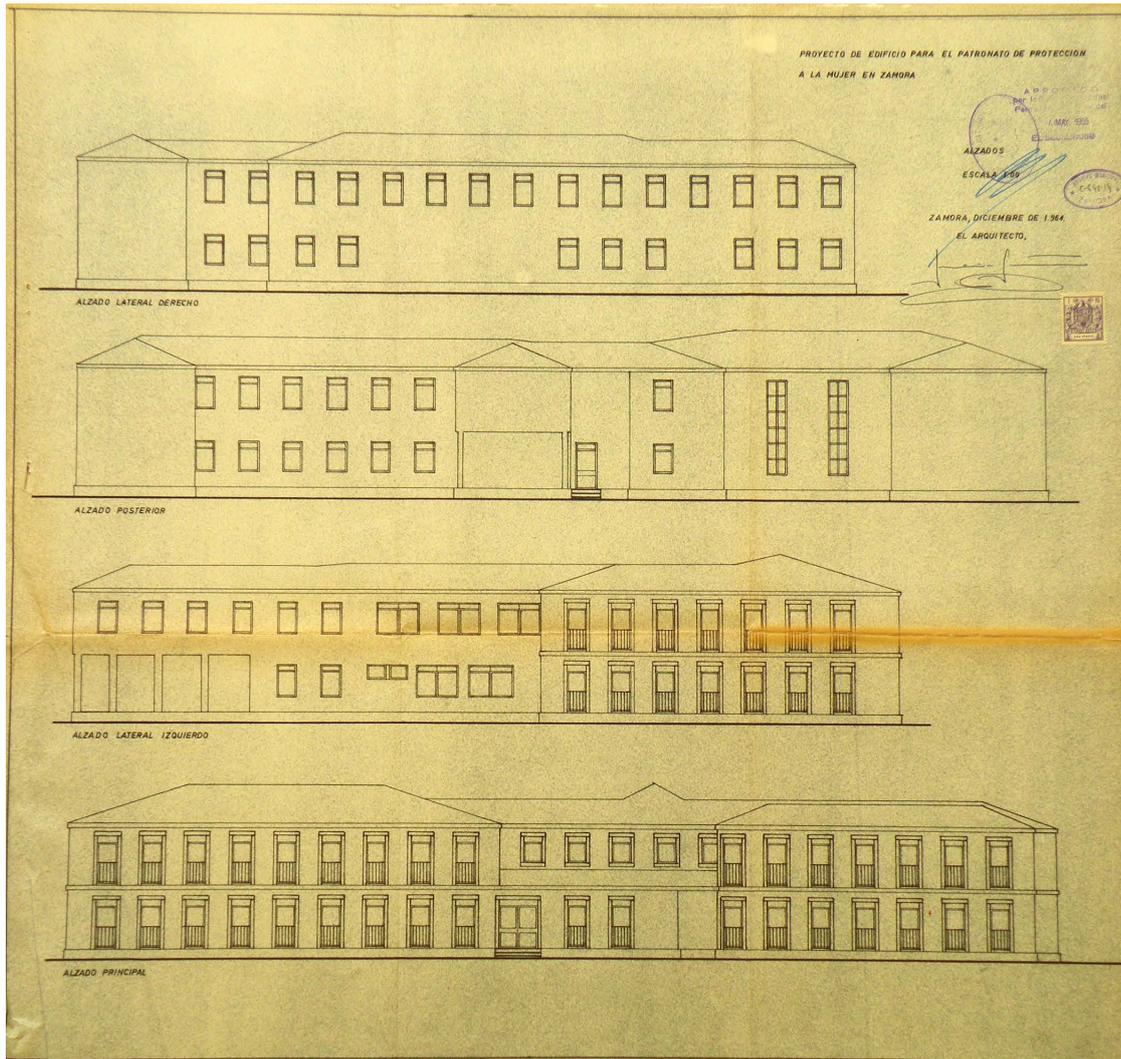
Por otra parte, Gutiérrez de la Cuesta llevó a cabo la modificación de las fachadas a la calle Obispo Manso y a la plaza de la Catedral conforme a los criterios dictados por los servicios técnicos de la Dirección General de Bellas Artes, suprimiendo el ladrillo a cara vista por un revoco a la tirolesa en color blanco. Asimismo, las ventanas con correderas a ambas calles definidas por Cubillo de Arteaga fueron sustituidas por vanos recercados con piedra pudinga de la localidad, lo que dio lugar a una solución clásica mediante balcones con antepechos formados por barrotes metálicos. Por último, las terrazas inicialmente previstas fueron reemplazadas por cubiertas con teja curva⁷⁵. En cualquier caso, tal como acabamos de analizar, las modificaciones sobre el proyecto de Luis Cubillo de Arteaga son realmente tan exiguas que, con propiedad, podemos hablar del proyecto finalmente ejecutado como un leve modificado del diseñado por el colegiado madrileño (figuras 7 y 8).

El proyecto rubricado por Julián Gutiérrez de la Cuesta fue enviado en febrero de 1965 a la Dirección General de Bellas Artes para que emitiera un juicio valorativo sobre su propuesta⁷⁶.

Tras el estudio del proyecto por parte de los servicios técnicos de la unidad, el director general del organismo resolvió aprobarlo, comunicando oficialmente su veredicto a los interesados el 18 de marzo de 1965⁷⁷, aunque ya lo había hecho poco antes de forma verbal al arquitecto municipal de Zamora en el transcurso de una entrevista conjunta⁷⁸. Mientras, el vicepresidente de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer solicitó, el 5 de marzo de 1965, la licencia municipal para continuar con las obras⁷⁹. La comisión municipal permanente, en su sesión de 30 de marzo, acordó aprobar la ejecución de la propuesta de Gutiérrez de la Cuesta a la espera de recibir del Patronato de Protección a la Mujer el ejemplar del proyecto definitivo, así como el presupuesto de los trabajos⁸⁰. Nuevamente, Marcelino González Cifuentes solicitó licencia de obras el 21 de abril siguiente⁸¹, mientras que la Comisión Municipal Permanente reunida el 4 de mayo ratificó el acuerdo favorable tomado en la sesión de 30 de marzo anterior⁸². Tras el período de construcción, que se prolongó durante tres años, las obras finalizaron definitivamente en febrero de 1967⁸³. De hecho, el establecimiento fue ocupado inmediatamente e inaugurado, bajo la denominación oficial de Colegio de Formación Nuestra Señora de la Paz, con la bendición de la capilla el 24 de febrero de 1967⁸⁴ (figura 9).

A pesar de que el arquitecto zamorano no introdujo en el proyecto ningún elemento que modificase en esencia la solución inicialmente prevista para la capilla por Cubillo de Arteaga, su ejecución definitiva sí alteró sensiblemente lo trazado en los planos. Efectivamente, amén de la definitiva orientación este-oeste mencionada, así como el cambio de los accesos a los pies y la incorporación de dos ventanales verticales, se prescindió de las sacristías proyectadas a ambos lados del presbiterio, utilizando para estos fines una de las dependencias situadas en el exterior del oratorio. También se prescindió de la tribuna, el trastero y el aseo de la planta superior coincidentes con el presbiterio. Con esta medida se agregó el volumen de estos espacios al presbiterio, igualándolo en anchura a la nave, eliminando así la sensación de encajonamiento y otorgándole mayor amplitud⁸⁵.

La consecuencia de este definitivo diseño fue el logro de una capilla de planta perfectamente rectangular, ideada con una capacidad para aproximadamente cien personas. El presbiterio se elevaba tres niveles, a cuyos lados se habían generado sendos estrados dotados con antepechos metálicos, uno para el ambón y otro para el emplazamiento de la silla de la presidencia, que no se concretó estrictamente en una sede litúrgica propiamente dicha. En el centro del espacio se



Figuras 7 y 8. Julián Gutiérrez de la Cuesta, *Planos de alzados*, diciembre de 1964, AHPZa, AMZa, OyU, 774/14 y M,PyD, 25/3.

elevaba el altar, realizado en piedra y que contaba con una inscripción en el frontal grabada en castellano y alusiva al trisagio. El sagrario, metálico y de factura industrial, se apoyaba en una base

prismática pétreo sobre el eje del testero, ocupando el lugar de mayor relevancia de la capilla, aún recordando la práctica habitual conforme a las disposiciones preconciarias. El testero estaba



Figura 9.
Catastro de Urbana, *Fachada principal del Patronato de Protección a la Mujer*, s/f, Zamora, AHPZa, Hacienda, Catastro de Urbana, 1031.



Figura 10.
Autor desconocido, *Capilla del Patronato de Protección a la Mujer*, s/f, Zamora, APIRA, Fondo fotográfico, s/c.

forado con placas de mármol y exponía al culto sendas imágenes seriadas realizadas en madera de la Virgen Inmaculada y San José⁸⁶. En el centro y sobre el sagrario se hallaba un crucifijo de grandes dimensiones, tallado en madera y con ciertas reminiscencias estilísticas barrocas. La nave estaba ordenada acentuando la direccionalidad del recinto, mientras que, a los pies y en un nivel superior, se encontraba la tribuna, con acceso desde la planta primera⁸⁷ (figura 10).

El hecho de que nos detengamos brevemente en el análisis de la capilla responde, precisamente, a su capacidad de establecerse como indicador paradigmático del edificio en su conjunto, a pesar incluso de su carácter especialmente icónico y estrictamente religioso. En efecto, sobresalió especialmente por su despojamiento y esencialidad, así como por el protagonismo de las líneas rectas y los planos lisos que generaban volúmenes para-

lelepípedos regulares rectos. El color blanco predominante en el recinto contribuyó a potenciar aún más el efecto de esencialidad, vacío, despojamiento y, por ende, modernidad del conjunto.

Fin de la actividad

En virtud de su misión asistencial, las adoratrices habían resultado herederas de una casa legada por la marquesa de Casa Muñoz en la ciudad de Toro, tercera localidad en número de habitantes de la provincia de Zamora, a la que decidieron renunciar en 1966⁸⁸. En virtud de esta resolución, las religiosas se centraron en su obra apostólica y social en la capital zamorana, que desde el 2 de septiembre de 1974 pasó a contar además con una casa de dos plantas y unas paneras, otrora propiedad de Francisco Pérez Benavente. Estas dotaciones se hallaban en la calle Infantas números 2 y 4, las cuales limitaban por el noreste con el colegio hogar, adquirido por el Patronato de Protección a la Mujer⁸⁹. No obstante, con la llegada del régimen democrático a España, en 1978 se dismanteló el Patronato de Protección a la Mujer⁹⁰. Las consecuencias de esta disposición gubernamental, que impedía el testimonio explícito cristiano en la institución pública, unida a la falta de personal religioso debido a la escasez de vocaciones de esta orden, conllevó la decisión determinante del cierre del centro⁹¹. El obispo diocesano, Eduardo Poveda Rodríguez, tras intentar infructuosamente que las adoratrices reconsiderasen su decisión con más pausa⁹², firmó la supresión de la casa religiosa el 28 de octubre de 1978⁹³, el mismo día en que se hizo efectiva la marcha de las religiosas de Zamora⁹⁴. Finalizada la actividad para la que fue construido, el centro sufrió un prolongado abandono y cierto desentendimiento por parte de la sociedad local y sus instituciones, hasta que, en la década de 1990, el uso del inmueble pasó a manos de la organización Mensajeros de la Paz, y unos años después revirtió finalmente a la Junta de Castilla y León. Tras acometer el derribo del edificio, el Gobierno regional decidió construir, en el solar disponible, la sede del Consejo Consultivo de Castilla y León, proyectado por el equipo del reputado arquitecto Alberto Campo Baeza, que comenzó a funcionar ordinariamente en octubre de 2012 y fue oficialmente inaugurado en 2013.

Conclusión

El análisis del inmueble de este centro formativo proyectado por Luis Cubillo de Arteaga, plenamente encuadrado en la tipología de la

arquitectura de internados, da cuenta de modo paradigmático de las incursiones de este arquitecto español de pleno siglo XX en este género arquitectónico. A pesar de haber destacado principalmente por su arquitectura religiosa y sus innumerables obras de vivienda colectiva, así como por algunos poblados dirigidos, nuestro arquitecto se enfrentó en algunas ocasiones a este modelo edificatorio, expresando en sus distintas realizaciones las características que son propias de su particular arquitectura. Así, en consonancia con sus realizaciones de esta tipología, el centro estudiado evidencia la depuración formal y material características del arquitecto, su capacidad para trabajar con medios escasos y el logro de rendimientos absolutamente

sobresalientes, así como el magnífico uso del lenguaje contenido, neto y esencial que caracteriza su obra. Cubillo de Arteaga logró también, con esta tipología edificatoria, dar con la clave que articulaba su arquitectura, que no es otra que la practicidad como máxima y el logro de altos estándares de confort en base a soluciones eminentemente racionales, altamente económicas y formalmente discretas, haciendo, además, de este criterio un valor decisivo en su producción. De este modo hemos logrado alcanzar un mayor conocimiento de la tipología de internado en la obra de Luis Cubillo de Arteaga, probablemente estudiada aún de manera insuficiente, quizá por ser minoritaria en el conjunto de su amplia y extraordinaria obra.

1. E. DELGADO ORUSCO et al. (2021), *Luis Cubillo de Arteaga: Obras y proyectos*, Madrid, Lampreave.
2. A. PIZZA (1997), *Guía de la arquitectura del siglo XX: España*, Madrid, Electa, p. 313 y 331.
3. Archivo Diocesano de Zamora (en adelante ADZa), Curia, 1945, Zamora, 81, *Decreto*, 30 de mayo de 1945, f. 1.
4. Aunque la denominación popular del centro era la misma que la de la orden religiosa que lo regentaba, su nombre oficial era Colegio de Formación Nuestra Señora de la Paz, tal como aparece en algunos documentos. Archivo Histórico Provincial de Zamora (en adelante AHPZa), *Fichas Catastrales Urbanas 1967-1973. 1.017. Calle Infantas*, 1976, f. 1, y ADZa, Curia, 1974, D.2, 1, *Decreto*, s/f. No obstante, la casa recibió el nombre de Villa Sacramento. «Nueva residencia», *El Correo de Zamora*, 12 de agosto de 1946, 1.
5. ADZa, Curia, 1974, D.2, 1, *Decreto*, s/f. Véase también Archivo Provincial del Instituto de Religiosas Adoratrices (en adelante APIRA). *Primer libro de crónica de Zamora (1945-1971)*, 1945, s/p.
6. *BOE*, 20 de noviembre de 1941, 9.080-1.
7. *BOE*, 20 de noviembre de 1941, 9.080.
8. Constituciones, 2, «Carisma», <<http://www.adoratrices.com/carisma/>> [Fecha de consulta: 12/03/2024].
9. En la solicitud de instalación en la diócesis, rubricada por la superiora general el 22 de mayo de 1945, se pone de manifiesto que el edificio ya había sido adquirido para tal fin. ADZa, Curia, 1945, Zamora, 81, *Decreto*, 30 de mayo de 1945, f. 1. Por su parte, en la solicitud cursada al administrador de propiedades y contribución territorial de Zamora, de 30 de mayo de 1952, se da cuenta de que el 27 de junio de 1945 ya se había hecho efectivo el impuesto de derechos reales por la compraventa del inmueble. AHPZa, Catastro de Urbana: Zamora, 816, *Solicitud*, 30 de mayo de 1952, f. 1.
10. Archivo del Servicio Histórico del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (en adelante ASHCOAM), AG/D0003/C0001-07-03, *Plano*, s/f, y APIRA, *Primer libro de crónica de Zamora (1945-1971)*, 1945, s/p.
11. AHPZa, Catastro de urbana: Zamora, 816, Obispo Manso, n.º 1, *Ficha*, s/f.
12. APIRA (1945), *Primer libro de crónica de Zamora (1945-1971)*, s/p.
13. ASHCOAM, AG/P00060/C0001-4, *Plano*, 23 de junio de 1945.
14. «Inauguración», *El Correo de Zamora*, 14 de agosto de 1945, p. 4. No obstante, según informó el diario local católico, la capilla fue bendecida la tarde del sábado 10 de agosto de 1946: «Bendición de la capilla», *El Correo de Zamora*, 12 de agosto de 1946, p. 1 y 2.
15. «Bendición de la capilla», *El Correo de Zamora*, 12 de agosto de 1946, p. 1 y 2.
16. ASHCOAM, AG/P00061/C0001-5, *Plano*, 26 de noviembre de 1949.
17. AHPZa, Catastro de urbana: Zamora, 816, Obispo Manso, n.º 3, *Ficha*, s/f.
18. ADZa, Zamora, Curia, 1964, D. 7, *Oficio*, 14 de marzo de 1964, f. 1 y 2.
19. ASHCOAM, AG/D00003/C0001-07-1, *Plano*, agosto de 1953.
20. Archivo de la Residencia San Alfonso de Zamora (en adelante ARSAZ), *Plano sin clasificar*, s/f.
21. M. LASSO DE LA VEGA ZAMORA y P. RIVAS QUINZAÑOS (2008), *Legado 03: Luis Cubillo de Arteaga*, Madrid, Fundación Arquitectura COAM, p. 37.
22. R. A. GARCÍA-LOZANO (2022), *El espacio sagrado y sus expresiones artísticas: Arquitectura religiosa en la provincia de Zamora (1936-1975)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, p. 68-77.
23. ASHCOAM, LCA/P500, *Plano*, 1954. Cubillo proyectó una vivienda unifamiliar para el capellán.
24. ASHCOAM, LCA/D096/C03-21-1, *Expediente*.
25. Las hermanas que formaban parte del consejo general de la congregación realizaron algunas visitas a la casa, opinando del mismo modo que el colegiado y concluyendo que no merecía la pena intervenir en arreglos a tenor del deterioro del inmueble. APIRA (1945), *Primer libro de crónica de Zamora (1945-1971)*, s/p.
26. ASHCOAM, LCA/D096/C03-21-1.
27. ADZa, Curia, 1964, R. 8, *Instancia*, 16 de diciembre de 1963.
28. APIRA, *Primer libro de crónica de Zamora (1945-1971)*, s/p.
29. ADZa, Curia, 1964, R. 8, *Instancia*, 16 de diciembre de 1963.
30. ADZa, Curia, 1964, R. 8, *Oficio*, 2 de enero de 1964.
31. AHPZa, DPV, 60/9, *Proyecto*, enero de 1964. Véase también ASHCOAM, LCA/P130 y LCA/D096, *Proyecto*, enero de 1964.
32. AHPZa, DPV, 60/9, *Memoria*, enero de 1964, f. 1.
33. AHPZa, DPV, 60/9, *Plano 2*, enero de 1964.
34. AHPZa, DPV, 60/9, *Plano 3*, enero de 1964.
35. AHPZa, DPV, 60/9, *Plano 2*, enero de 1964.
36. AHPZa, DPV, 60/9, *Plano 3*, enero de 1964.
37. AHPZa, DPV, 60/9, *Planos 3 y 11*, enero de 1964.
38. AHPZa, DPV, 60/9, *Plano 11*, enero de 1964.
39. AHPZa, DPV, 60/9, *Plano 11*, enero de 1964.
40. A. BERLINCHES ACÍN (dir.) (2003), *Arquitectura de Madrid: 1. Casco Histórico*, Madrid, COAM, p. 438.
41. Á. URRUTIA NÚÑEZ (1997), *Arquitectura española: Siglo XX*, Madrid, Cátedra, p. 366.
42. J. L. FERNÁNDEZ DEL AÑO (1995), *Palabra y obra: Escritos reunidos*, Madrid, COAM, p. 92.

43. A. FERNÁNDEZ ALBA (1965), «Seminario del Mombarro. Loeches. 1963-1965», *Revista Arquitectura*, 84, p. 22-30.
44. J. GARCÍA HERRERO (2016), «El Seminario de Castellón: La espiral y la cruz», en T. COUCEIRO NÚÑEZ (coord.), *Actas del III Congreso Nacional Pioneros de la Arquitectura Moderna Española: Análisis Crítico de una obra*, Valencia, Fundación Alejandro de la Sota / General de Ediciones de Arquitectura, p. 344-355.
45. W. HOLZBAUER (1985), «Arquitectura, una confesión», en C. RUIZ-LARREA et al., *Wilhelm Holzbauer: Obras y proyectos 1953-1985*, Madrid, COAM, p. 17.
46. E. DELGADO ORUSCO et al. (2021), *Luis Cubillo...*, op. cit., p. 37-41.
47. *ABC*, 22 de diciembre de 2000, p. 73.
48. Información aportada por Luis Cubillo Cubillo, hijo del arquitecto, en una entrevista celebrada el 3 de octubre de 2015.
49. F. GARCÍA MARTÍN (2019), *Los institutos locales en España (1842-1942)*, Toledo, Almud. De hecho, en la propia ciudad de Zamora la institución acogió bajo su cobertura al colegio de las religiosas del Amor de Dios, bajo la nueva denominación SADEL de Usera. R. Á. GARCÍA-LOZANO (2020), *Arquitectura y arte de las órdenes religiosas en Zamora, 1939-1975*, Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, p. 87.
50. J. GARCÍA HERRERO (2015), *La arquitectura religiosa de Luis Cubillo de Arteaga (1954-1974)*, Madrid, ETS Arquitectura, <<https://doi.org/10.20868/UPM.thesis.38693>>, y J. GARCÍA HERRERO (2022), «Iglesias posconciliares de Luis Cubillo en Madrid: La búsqueda del complejo parroquial estandarizado», *ACE: Architecture, City and Environment*, 17(50), p. 11545, <<https://dx.doi.org/10.5821/ace.17.50.11545>>.
51. E. DELGADO ORUSCO (2006), *Entre el suelo y el cielo: Arte y arquitectura sacra en España, 1939-1975*, Madrid, Fundación Institución Educativa SEK, p. 214.
52. E. HURTADO TORÁN (2008), «Luis Cubillo y el grupo del Hogar del Empleado», en *Luis Cubillo...*, op. cit., p. 17-18; M. A. FERNÁNDEZ NIETO (2006), *Las Colonias del Hogar del Empleado: La periferia como ciudad*, Madrid, Escuela Técnica Superior de Arquitectura, <<https://oa.upm.es/4621/>> [Fecha de consulta: 14/03/2024], y AA. VV. (2003), *Un siglo de vivienda social (1903/2003), II*, Madrid, Concejalía de Vivienda y Rehabilitación Urbana del Ayuntamiento de Madrid / Ministerio de Fomento / Consejo Económico y Social.
53. E. DELGADO ORUSCO et al. (2021), *Luis Cubillo...*, op. cit., 39.
54. *Ibidem*.
55. *Ibidem*, p. 41.
56. *ABC*, 22 de diciembre de 2000, p. 73.
57. J. GARCÍA HERRERO (2015), *La arquitectura religiosa...*, op. cit., p. I.3. 52-53, 80, 96, 98.
58. A. PIZZA (1997), *Guía de la arquitectura...*, op. cit., p. 313 y 416.
59. R. Á. GARCÍA-LOZANO (2015), «Maestros sobre planos: Aparejadores zamoranos en el ecuador del siglo XX», en J. L. HERNÁNDEZ LUIS (coord.), *Sic vos non vobis: Colección de estudios en honor de Florián Ferrero*, Zamora, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte / Junta de Castilla y León / IEZFO / UNED / Asociación de Archiveros de Castilla y León, p. 623-624, y AHPZa, AMZa, OyU, 774/14, Expediente administrativo, *Instancia*, 13 de agosto de 1964.
60. ADZa, Curia, 1964, D. 7, *Decreto*, 14 de marzo de 1964.
61. AHPZa, AMZa, OyU, 774/14, Expediente administrativo, *Solicitud*, 13 de agosto de 1964.
62. AHPZa, AMZa, OyU, 774/14. Expediente administrativo, *Oficio*, 16 de septiembre de 1964. El presidente de la Comisión Provincial alertó a la alcaldía el 21 de septiembre afirmando que el proyecto no estaba visado por ninguno de los colegios de arquitectos implicados en la obra —ni el de Madrid, donde se redactó el proyecto, ni el de León con sede en Zamora, donde se iba a construir el inmueble—, por lo que devolvió el ejemplar y solicitó la rápida realización de ese trámite. AHPZa, AMZa, OyU, 774/14. Expediente administrativo, *Oficio*, 21 de septiembre de 1964. Dos días después, el director general de Bellas Artes reclamó al Ayuntamiento de Zamora el envío de una copia del proyecto para su susceptible aprobación. AHPZa, AMZa, OyU, 774/14, Expediente administrativo, *Carta*, 23 de septiembre de 1964. El proyecto fue visado finalmente por el COAM el 15 de octubre de 1964. AHPZa, AMZa, OyU, 774/14, *Memoria*.
63. AHPZa, AMZa, OyU, 774/14, Expediente administrativo, *Oficio*, 5 de noviembre de 1964.
64. AHPZa, AMZa, OyU, 774/14, Expediente administrativo, *Oficio*, 5 de noviembre de 1964, f. 1r.
65. AHPZa, AMZa, OyU, 774/14, Expediente administrativo, *Oficio*, 5 de noviembre de 1964, f. 1v.
66. AHPZa, AMZa, OyU, 774/14, Expediente administrativo, *Oficio*, 5 de noviembre de 1964, f. 1v.
67. AHPZa, AMZa, OyU, 774/14, Expediente administrativo, *Oficio*, 5 de noviembre de 1964, f. 1v.
68. AHPZa, AMZa, OyU, 774/14, Expediente administrativo, *Oficio*, 19 de noviembre de 1964.
69. AHPZa, AMZa, OyU, 774/14, Expediente administrativo, *Solicitud de licencia de obras*, 5 de marzo de 1965, f. 1r.
70. AHPZa, AMZa, OyU, 774/14, *Memoria*, enero de 1965, f. 1.
71. AHPZa, AMZa, OyU, 774/14, *Planos de planta principal y primera*, enero de 1965.
72. AHPZa, AMZa, OyU, 774/14, *Planos de planta principal y primera*, enero de 1965.
73. AHPZa, AMZa, OyU, 774/14, *Plano de alzados*, enero de 1965.
74. AHPZa, AMZa, OyU, 774/14, *Plano de planta primera*, enero de 1965.
75. AHPZa, AMZa, OyU, 774/14, *Memoria*, enero de 1965, f. 1.

76. AHPZa, AMZa, OyU, 774/14, Expediente administrativo, *Oficio*, 20 de marzo de 1965.
77. AHPZa, AMZa, OyU, 774/14, Expediente administrativo, *Solicitud*, 18 de marzo de 1965.
78. AHPZa, AMZa, OyU, 774/14, Expediente administrativo, *Solicitud de licencia de obras*, 5 de marzo de 1965, f. 1v.
79. AHPZa, AMZa, OyU, 774/14, Expediente administrativo, *Solicitud de licencia de obras*, 5 de marzo de 1965, f. 1v.
80. AHPZa, AMZa, OyU, 774/14, Expediente administrativo, *Oficio-diligencia*, 31 de marzo de 1965.
81. AHPZa, AMZa, OyU, 774/14, Expediente administrativo, *Instancia*, 21 de abril de 1965, f. 1r.
82. AHPZa, AMZa, OyU, 774/14, Expediente administrativo, *Instancia*, 21 de abril de 1965, f. 1v.
83. APIRA (1967), *Primer libro de crónica de Zamora (1945-1971)*, s/p.
84. APIRA (1967), *Primer libro de crónica de Zamora (1945-1971)*, s/p.
85. APIRA, Fondo fotográfico, *Fotografía de la capilla*, s/f.
86. Información aportada por Fredesvinda García Franco en una entrevista celebrada el 8 de enero de 2013.
87. APIRA, Fondo fotográfico, *Fotografía de la capilla*, s/f.
88. ADZa, Zamora, Curia, 1976, D.2, 3, *Documento*, 1976, f. 1.
89. AHPZa, *Fichas Catastrales de Urbana (1967-1973)*, 1017, Calle Infantas.
90. Karmentxu MARÍN (1978), «Desaparece el Patronato de Protección a la Mujer», *El País*, 30 de abril, <http://elpais.com/diario/1978/04/30/ultima/262735201_850215.html> [Fecha de consulta: 15/04/2022].
91. ADZa, Zamora, Curia, IX, A. 9, *Carta*, 7 de octubre de 1978, f. 1.
92. ADZa, Zamora, Curia, IX, A. 9, *Carta*, 28 de septiembre de 1978.
93. ADZa, Zamora, Curia, IX, A. 7, *Decreto*, 28 de octubre de 1978.
94. APIRA, *Segundo libro de crónica de Zamora (1976-1978)*, 1978, s/p.